10001 20001

DECLARACION CONSTITUTIVA Y PROGRAMATICA

DEMOCRACIA AVANZADA
MOVIMIENTO POPULAR
FRENTEAMPLISTA
TRABAJO Y CULTURA

DECLARACION CONSTITUTIVA Y PROGRAMATICA DE LA COALICION SUBLEMA "DEMOCRACIA AVANZADA —MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA— TRABAJO Y CULTURA" (FRENTE AMPLIO)

La coalición frenteamplista que se presenta a las elecciones de noviembre bajo el sublema nacional "Democracia Avanzada —Movimiento Popular Frenteamplista— Trabajo y Cultura", se dirige a todo el pueblo por medio de este documento básico, en el que expone sus objetivos y propósitos fundamentales. En lo inmediato, llama a todos los ciudadanos que concuerden con ellos a votar las listas nacionales del sublema, y las correspondientes departamentales. Sin embargo, su intención trasciende lo meramente electoral y aspira a una presencia y actividad continuadas en la escena política nacional.

LA ETAPA POLITICA ACTUAL

Nuestro país vivirá, de ahora a noviembre, un trecho crucial de su historia. Se abre ante nosotros la vía para salir de la oscura etapa del actual gobierno de facto y entrar en el camino de la democracia.

Esa vía fue desbrozada, ante todo, por muchos años de lucha y movilización de nuestro pueblo, que se inicia ya en el momento del golpe de Estado con la gloriosa huelga general y su culminación en la manifestación del 9 de julio de 1973. Ellas socavaron hondamente a las fuerzas dictatoriales y las privaron, desde el comienzo, de la posibilidad de formar una base de apoyo popular. Ese acto inicial no decayó a lo largo de negros y duros años de lucha y resistencia en que el sacrificio de muchos, entre los cuales, en gran número, se encuentran quienes hoy apoyan a nuestra coalición, fue pagada al amargo precio de decenas de muertos y desaparecidos, de miles de torturados, presos, destituidos y exiliados. Ese tenaz combate fue abriendo el camino en que, paso a paso, se precisó y se hizo clamor la voluntad democrática y libertaria de la inmensa mayoría del pueblo: plebiscito constitucional del '80, elecciones de los Partidos del '82, concentración de los trabajadores del 1o. de mayo del '83, manifestación estudiantil y juvenil de setiembre, acto multitudinario del 27 de noviembre, paro general del 18 de enero de 1984, recolección de firmas de FUCVAM, el nuevo y gigantesco 1o. de mayo, jornadas masivas de caceroleos, apagones y concentraciones, manifestaciones espontáneas de acogida a los niños, a los artistas queridos del pueblo, al Dr. Hugo Villar, la gran jornada del paro cívico del 27 de junio, manifestaciones y actos múltiples como los del 18 de julio, del 16 de junio, del 26 de julio y tantos otros que sería imposible inumerar. Piedra sobre piedra, el pueblo unido fue levantando el majestuoso edificio de la unidad popular, cimentado en esas movilizaciones y esclarecido por una plataforma común, que es patrimonio de todos: derrocamiento de la dictadura, amnistía general e irrestricta, desproscripciones totales con amplia participación popular, aumento de salarios y jubilaciones, trabajo para todos, enfrentamiento radical al imperialismo, al Fondo Monetario y la banca internacional, soluciones profundas a los tremendos problemas económicos, financieros, sociales y culturales de nuestra patria.

En este proceso, el pueblo uruguayo se reencontró a sí mismo y forjó, en la lucha, su unidad.

Sobre esas bases se inició luego la etapa de las negociaciones entre fuerzas políticas y militares, única forma de abrir el camino de transición de la dictadura a la democracia. Se enfrentaban dos fuerzas: la de los militares, profundamente debilitados y erosionados políticamente pero detentadores del poder material y armado de que el pueblo carece, y la de los representantes del pueblo, potente, pacífico y combativo. En esas negociaciones, se pudo arrancar al régimen no pocas ni pequeñas parcelas democráticas; al mismo tiempo, no se pudo obtener todo lo que el pueblo postulaba. El Acto Institucional No. 19 es la expresión formal de lo que se ha logrado y de lo que todavía no se pudo alcanzar. En el primer aspecto, se obtuvieron conquistas de importancia fundamental: asegurar las elecciones de noviembre y el traspaso del poder el 1o. de marzo; la ausencia de todo compromiso que coarte la libertad del nuevo gobierno, incluida su capacidad para no aplicar en la práctica las disposiciones provisoriamente incorporadas a la Constitución, en forma ilegal, por aquel Acto, y para derogarlas definitivamente por las vías que allí se establecen; posibi-

lidad de encarar libremente soluciones radicales a los acuciantes problemas nacionales. Se arrancaron, además, resultados inmediatos en cuanto a la liberación de presos, a las desproscripciones, a la ampliación del ámbito de las libertades; conquistas que son absolutamente insuficientes y que sólo el pueblo en lucha, ahora y después, junto a la acción del nuevo gobierno, culminarán, no más allá del 1o. de mazo, con la anulación de todos los actos del gobierno de facto que todavía perturban la vida nacional con herencias malditas del período en que ejerció el poder.

El 25 de noviembre de 1984 se clausurará esta etapa de transición a la democracia que todos queremos. Es un hito fundamental que se proyectará hacia nuevas etapas que afiancen y amplíen las libertades conquistadas y permitan soluciones de fondo a todos los problemas nacionales.

EL FRENTE AMPLIO Y LAS FUERZAS SOCIALES

En este largo y glorioso recorrido pasado y en el que lo continuará, una fuerza política se ha ganado la simpatía y el respeto de todas las colectividades democráticas y de enormes masas populares: el Frente Amplio y su gran líder, el General Líber Seregni. En 1971 surge como organización nueva y de avanzada, que se basa en claras formulaciones programáticas y en un estilo de actuación pública apoyada en el pueblo y sus organizaciones, del que recoge e integra sus mayores virtudes, ha resistido con honor y sacrificios los embates del fascismo, mantiene intacta y acrecentada su unidad, su fortaleza, su atractivo popular, su programa nacional progresista. Las otras corrientes políticas y el propio gobierno deben reconocerlo como una parte fundamental e insoslayable de la vida política nacional. Su papel protagónico en ésta, en particular su firmeza contra la dictadura, su empeño en la concertación de todas las fuerzas opositoras, están públicamente documentadas con su presencia en las calles y su actuación en los más altos planos. Ni amigos ni enemigos pueden ya soñar con prescindir de él en la vida del país. Su aspiración a conquistar el poder estatal a todos los niveles no es una quimera sino una potente realidad. Somos una real opción de poder, para bien del pueblo.

Al mismo tiempo, es imposible retacear el reconocimiento del papel protagónico que han jugado en el pasado, y jugarán en el futuro las organizaciones y fuerzas sociales más diversas: trabajadores, estudiantes, cooperativistas, agrupados en el PIT-CNT, en la ASCEEP, en FUCVAM y tantos otros sectores y organismos populares. Ellas son instrumento poderoso y sano del pueblo.

Frente Amplio y organizaciones sociales, movilizaciones potentes y pacíficas de ellos y de todo el pueblo, constituyen la máxima y única garantía para la salida democrática que todos deseamos.

NUESTRA COALICION Y SU FISONOMIA SOCIAL Y POLITICA

Somos una parte fundamental del Frente Amplio. Encarnamos así lo mejor, lo más combativo, lo más avanzado de la sociedad uruguaya. Aunque nuestra coalición, en toda su amplitud, no representa la continuidad de ninguna otra fuerza que anteriormente haya existido en el Frente, recogemos, sin duda, la tradición de combate y resistencia de aquéllos que, a lo largo de estos once años, han derramado su sangre, han cruzado por la cárcel y la tortura, han conocido las amarguras del exilio forzado, de la destitución de su trabajo, de los que cuentan con desaparecidos entre sus familiares.

Son, además nuestros militantes los que entre los obreros, entre la juventud estudiantil y trabajadora, entre las mujeres, entre los jubilados, en la población de los barrios humildes y del campo, en los ámbitos de la cultura, la Universidad y la enseñanza, la ciencia y las artes, las distintas profesiones, pueden enorgullecerse de contar con la simpatía y el aprecio máximos. Somos, en fin, una fuerza que anuncia el más claro alumbramiento de una nueva sociedad uruguaya, justa y solidaria, participativa y políticamente pluralista que apunta hacia un socialismo auténtico en una sociedad libre de explotados y explotadores.

Compartimos, por lo tanto, plenamente, los lineamientos programáticos del Frente Amplio, su estrategia y método políticos, a cuya plasmación hemos contribuido en importante medida. No es preciso, por ello, reiterar la adhesión pormenorizada a estas sólidas columnas que sostienen el noble edificio de nuestro Frente Amplio.

Aspiramos, sin embargo, a un perfil propio dentro de la compacta unidad frentista, y consideramos nuestro deber precisarlo ante el pueblo para que éste tenga bases ciertas para una toma de posición consciente y clara entre la variedad de opciones que el Frente exhibe.

En este sentido, propugnamos por las siguientes:

BASES PROGRAMATICAS

I. En lo político

1) Acusado perfil nacional, de defensa ahincada de nuestra independencia nacional, no sólo política, sino también económica, frente a los grandes centros de poder internacional que nos mantienen todavía en una situación de país dependiente.

2) El enfrentamiento altivo y radical al imperialismo, particularmente norteamericano, y a sus agencias (Fondo Monetario Internacional, banca y otros centros financieros del capital internacional), que nos sojuzgan y pretenden continuar y acentuar ese sometimiento. Política exterior independiente al servicio de la paz en el mundo y en América Latina.

3) En lo interno, defensa y ampliación de la democracia, de la vigencia de las libertades y derechos constitucionales y legales, en el camino hacia una democracia avanzada, con un amplio espacio de participación directa del pueblo en la vida nacional, tanto por la vía de sus manifestaciones y pronunciamientos masivos como por la inserción, en múltiples organismos estatales, paraestatales y privados, a nivel nacional y departamental, de representantes directos de los trabajadores y las fuerzas sociales pertinentes. Asimismo, por la utilización generosa de institutos como el plebiscito, el referendum y la iniciativa populares. Todo ello sin mengua de la legítima y necesaria función de la estructura política y estatal. Promoción de canales específicos de participación de la juventud y de la mujer.

4) Derogación de todos los actos institucionales, leyes y decretos represivos impuestos por la dictadura, en particular los que refieren al ámbito sindical y a la ilegalización de partidos y movimientos políticos. Derogación de la Ley de Seguridad del Estado y de la extensión a civiles de la jurisdicción militar. Derogación de los aditivos transitorios a la Constitución establecidos en el Acto Institucional No. 19 por la vía establecida en éste (Asamblea Constitucional y plebiscito). Desarticulación del aparato represivo. Ley de fuero sindical.

5) Amnistía general irrestricta para los presos políticos. Devolución actualizada de los haberes pagados por éstos por concepto de expensas carcelarias y levantamiento de todas las restricciones a su plena libertad. Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos.

6) Supresión de toda restricción a los medios de comunicación, a la libertad de información y de expresión del pensamiento. Ley que garantice la adecuada disponibilidad de los medios de comunicación estatales y privados para las organizaciones políticas y sociales.

7) Reintegro de los destituidos de organismos estatales y privados por motivos ideológicos, políticos o gremiales. Reparación de los daños causados a ellos.

8) Retorno de los exiliados y creación de condiciones económicas y sociales que permitan su plena reinserción al país.

9) Redimensionamiento de las Fuerzas Armadas y policiales acorde con las reales necesidades funcionales y con las posibilidades económicas de la nación. Retorno de aquéllas a sus cometidos específicos de defensa de la soberanía e integridad territorial de la República. Erradicación de la doctrina imperialista de la Seguridad Nacional.

10) Total autonomía del Poder Judicial. Plenas garantías legales y constitucionales para que la necesaria reconciliación nacional se establezca sobre las bases del amparo a las demandas de justicia por denuncias de violaciones de los derechos humanos; reparación moral y material a los damnificados. Aprobación de una ley que establezca severas penas por cualquier tipo de violaciones a los derechos humanos.

11) Reforma de la legislación electoral que amplíe las posibilidades de decisión de cada ciudadano. Derogación de la Ley Fundamental No. 2 sobre partidos políticos.

12) Ampliación y desarrollo de la autonomía departamentales y locales en todos sus ámbitos. Preocupación de las autoridades nacionales para ayudar al Interior de la República a superar los desniveles que existen, en aspectos fundamentales, en comparación con la ciudad de Montevideo.

II. En lo económico

1) Aumento real e inmediato de salarios públicos y privados, urbanos y rurales. Aumento real e inmediato de las pasividades y restitución de los derechos quitados por los Actos 9 y 13. Todo ello unido a medidas eficaces de incremento de la actividad productiva que permitan disminuir drásticamente la desocupación y controlar las tendencias inflacionarias.

2) Suspensión de pagos de la deuda externa por un período prolongado, concertada con otros países o unilateralmente resuelta por el Estado uruguayo, así como otros aspectos de una moratoria radical de la deuda. Rechazo de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y de los condicionamientos inaceptables de créditos otorgados por otros países o centros financieros internacionales. Determinación y planeamiento nacionales de las grandes obras que exijan financiación internacional.

3) Estatización del sistema bancario. Reorganización del sistema financiero estatal con bancos especializados que atiendan las necesidades de las diversas ramas de la producción y del comercio, y a los proyectos de interés social. Fijación de tasas de interés reducidas, que favorezcan las actividades productivas.

4) Ante las eventuales represalias que intentarán imponer los centros financieros imperialistas en respuesta a las medidas precedentes, en particular por medio de bloqueos comerciales y financieros, enfrentamiento a los mismos con una política exterior realmente independiente. Ella debe comprender no sólo el restablecimiento pleno de las relaciones diplomáticas, económicas y cultura-

les con todas las naciones del mundo, en particular con Cuba, Nicaragua y Venezuela. Debe también establecer y ampliar las relaciones con América Latina, los países socialistas y los nuevos Estados de Asia y Africa y, en la medida de lo posible, con los países europeos, para llegar a acuerdos de mutuo respeto y conveniencia que permitan el desarrollo de nuestras exportaciones hacia esos mercados, nuevos y tradicionales, la obtención de créditos financieros no condicionados y de reciprocidad en materia de importaciones esenciales, en particular de materias primas y combustibles de que carecemos, de maquinarias modernas para el agro y la industria, y de tecnologías avanzadas para la actividad productiva nacional. En esos acuerdos, los estadistas y técnicos nacionales deben determinar cuáles son los rubros, proyectos y metodologías productivas que responden a las necesidades, particularidades y conveniencias de nuestro país.

5) Promoción audaz y decidida de una auténtica integración latinoamericana, que sea el núcleo central de la política exterior acordada y que otorgue a América Latina el poder de negociación política, económica y financiera deteriorado por la actual fragmentación de nuestra comunidad.

6) Establecimiento de un severo régimen de control de cambios, con monopolio por el Banco Central de todas las operaciones en moneda extranjera y la fijación de su precio.

7) Nacionalización del comercio exterior, con fuerte intervención de los organismos estatales correspondientes. Eliminación de las importaciones suntuarias y de aquellas que compitan con la producción nacional actual o con la que se desarrollará en el futuro sobre bases económicas sanas.

8) Recuperación y ampliación del ámbito de las empresas estatales en la producción económica y los servicios esenciales, que lleve al abaratamiento de los mismos. Control estatal de la comercialización de los productos esenciales para la producción y el consumo popular, en particular de los precios de los mismos. Participación de los trabajadores y usuarios en todos los organismos correspondientes. Medidas que tiendan a la reducción gradual de la burocratización de esos organismos estatales y, en general, del aparato del Estado, reubicando, preferentemente, a los actuales funcionarios en actividades vinculadas a la producción económica y en los servicios sociales. Atención a la rentabilidad de las empresas estatales y a una política de precios y tarifas selectivamente dirigida a beneficiar a los grupos sociales más necesitados y a la esfera productiva.

9) Fuerte intervención estatal en los instrumentos principales de la política económica: precios, remuneración del trabajo, recursos, ahorro, inversión, estímulos económico-financieros, créditos, tributación, subsidios, comercialización. Participación de los sectores sociales involucrados en estos temas.

10) Fomento y apoyo al movimiento cooperativo en la economía y la sociedad en general, con programas jurídicos, fiscales y crediticios que lo favorezcan, así como mecanismos de integración y control que aseguren el carácter popular y progresista del movimiento y eviten las posibilidades de su desvirtuación.

11) Reforma radical del sistema tributario que lleve a gravar fuertemente la acumulación de riquezas, los ingresos excesivos, los recursos improductivos o de baja incidencia económica, las actividades antieconómicas y los vicios sociales. Reducción de los impuestos que afectan directamente o indirectamente al consumo. Reducción de los gastos improductivos del Estado, especialmente los destinados a la represión, sin perjudicar la ocupación de los funcionarios públicos.

12) Planificación nacional de las principales actividades económicas y financieras, que garantice la máxima eficacia de aquéllas. El o los organismos de la planificación deberán tener participación orgánica de los trabajadores, los productores y los técnicos. La Universidad de la República, de acuerdo con lo que establece su Ley Orgánica, deberá mantener una colaboración permanente con esos organismos.

13) Reforma Agraria que transforme integralmente las estructuras económicas y sociales en el campo. Utilización, para ello, del enorme fondo de tierras de latifundistas que de hecho, ha pasado a manos del Estado. Política agropecuaria diferenciada, dirigida fundamentalmente al apoyo y ayuda, en los más diversos terrenos, a los pequeños y medianos productores, facilitándoles la superación de su endeudamiento y el acceso en condiciones ventajosas a tierras, créditos integrales, implementos y máquinas, insumos diversos, tecnología avanzada y adecuada a la realidad nacional y local. Plena vigencia y reactivación del Instituto de Colonización, participación directa de los pequeños y medianos productores y de los trabajadores en su dirección. Participación del Estado

en la comercialización de los rubros principales y control de la comercialización por una Junta en que participen el Estado, los productores y los trabajadores. Política tributaria y de seguridad social que favorezca efectivamente al productor y a los trabajadores; los aportes deben basarse en la extensión de los predios, exonerando a los de menos de 200 hectáreas, y graduarse progresivamente, con descuentos en función de las inversiones y la tecnología incorporadas. Desarrollo de la vida social y cultural en el campo con proyectos sanitarios, habitacionales y educativos, adaptados a las realidades concretas del medio rural. Mejoramiento de la red vial y eléctrica. Planes nacionales contra la erosión y por la forestación. Impulso al cooperativismo rural en las zonas de pequeños y medianos productores en los ámbitos productivo, comercial y agroindustrial.

14) Vigorosa política de industrialización, especialmente de las materias primas agropecuarias pero sin excluir las que deben ser importadas en el marco de planes nacionales eficaces y sanos. Control nacional y participativo de la aplicación de esa política que asegure su carácter auténticamente dirigido a satisfacer los intereses del país y que evite la concentración monopólica y oligopólica; reorganización de la industria frigorífica sobre la base de empresas estatales y cooperativas. Investigación y explotación de los recursos energéticos y de las riquezas naturales. Desarrollo intensivo de la industria pesquera. Armónica distribución de la actividad industrial en el territorio nacional.

15) Desarrollo y coordinación del transporte, en particular ferroviario, fluvial y marítimo, y de las comunicaciones.

III. En lo social

1) Derogación de la Ley No. 15.501. Dedicación plena del Banco Hipotecario a su función primordial de facilitar la construcción estatal de viviendas para las capas modestas de la población, así como de apoyo al movimiento cooperativo. Prohibición del destino de fondos del Banco para su uso en otras áreas.

2) Cese de la intervención y restablecimiento pleno de la Ley Orgánica de la Universidad. Derogación de la Ley de Educación de 1972. Derogación del decreto de creación de una Universidad privada. Reforma democrática avanzada del sistema educativo con respecto de su orientación laica y de su autonomía; elevación y modernización de su contenido humanista, científico y técnico. Participación directa y fundamental de los educadores en el gobierno del sistema.

3) Reorganización de la Seguridad Social de modo que asegure el bienestar de sus beneficiarios desde la gestación hasta la muerte; extensión efectiva de la misma a todo el país, en particular al Interior de la República y al medio rural. Adecuación de las pasividades y otros servicios al nivel de los ingresos de los trabajadores en actividad. Participación de los beneficiarios y contribuyentes en los organismos dirigentes del sistema. Medidas severas para evitar la evasión de aportes, y por esa vía, permitir una gradual reducción porcentual de los mismos, especialmente del aporte de los trabajadores.

4) Organización de un servicio nacional de salud, con participación preponderante en su dirección de los técnicos y de representantes populares a distintos niveles. Creación de una extensa red de policlínicas y otros servicios de salud en barrios, pueblos, empresas, complejos habitacionales, así como de casas cuna y guarderías infantiles.

5) Promoción, con amplio apoyo estatal, del desarrollo de las artes y las letras, de todas las ramas de la cultura. Expansión de las facilidades materiales otorgadas a las personas y a los grupos, tanto estatales como privados, para dicho desarrollo: locales para espectáculos en la capital, en los barrios y en el Interior, talleres para el cultivo y la enseñanza de actividades diversas, museos y salas de exposiciones, subsidios estatales a los grupos que las impulsan, suministro a bajo costo de los materiales esenciales de la creación, premios y remuneraciones generosas a las mejores obras en todos los ámbitos, facilidades para la edición de obras literarias, becas nacionales e internacionales para la mayor capacitación de los más dotados, especialmente de los jóvenes, y otras medidas similares. Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio nacional. Medidas adecuadas para la más amplia difusión y participación populares en los terrenos de la cultura.

DEMOCRACIA AVANZADA
MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA
TRABAJO Y CULTURA

Una historia de lucha, un presente de victoria

CON EL FRENTE AMPLIO, POR UNA DEMOCRACIA AVANZADA!!

POLO LTDA. D.L. 201.483/84